



# ASOCIACION URUGUAYA DE OPTIMIST

**Afiliada a:**

Federación Uruguaya de Yachting a Vela  
International Optimist Dinghy Association

## **REGLAMENTO DE CAMPEONATO SELECTIVO MUNDIAL 2013 - RIVA DEL GARDA, ITALIA y NORTE AMERICANO 2013 - HAMILTON PARISH, BERMUDA**

**Primera Parte: 31, 1, 2, 3 de Febrero de 2013**

**Segunda Parte: 13 y 14 de Abril de 2013**

**Tercera Parte: 11 y 12 de Mayo de 2013**

### **1 REGLAS**

- 1.1 Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2013-2016 de la ISAF.
- 1.2 Los Avisos de Regata y las Instrucciones de Regata de los campeonatos en los que se disputará este Campeonato Selectivo.
- 1.3 Las Normas para la Organización de Regatas de la Autoridad Nacional.

### **2 OBJETO Y TORNEOS CLASIFICATORIOS**

- 2.1 Este reglamento regirá la selección y asignación de las plazas para representar a la República Oriental del Uruguay en los Campeonatos Mundial 2013 a disputarse en Riva del Garda - Italia y Norte Americano a realizarse en Hamilton Parish - Bermuda.
- 2.2 Este Campeonato Selectivo Mundial y Norte Americano 2013 (a partir de aquí denominado "Campeonato") será disputado de la siguiente forma, a saber:
  - a. Primera parte: el "Campeonato Selectivo YCPE" organizado por el Yacht Club Punta del Este los días 31 de enero, 1, 2 y 3 de febrero de 2013 en Punta del Este, Uruguay. Son 12 regatas planificadas.
  - b. Segunda parte: Copa AUDO 1 organizada por el Yacht Club de Piriápolis en conjunto con la Asociación Uruguaya de Optimist a realizarse los días 13 y 14 de abril de 2013 en la ciudad de Piriápolis, Uruguay. Son 6 regatas planificadas.
  - c. Tercera parte: Copa AUDO 2 organizada por el Yacht Club Uruguayo en conjunto con la Asociación Uruguaya de Optimist a realizarse el 11 y 12 de mayo de 2013 en la ciudad de Montevideo. Son 6 regatas planificadas.
  - d. Fechas de reserva: Organizada por el Yacht Club Uruguayo en conjunto con la Asociación Uruguaya de Optimist, los días 18 y 19 de mayo en Montevideo. Dicha fecha se habilitará automáticamente en caso que entre las tres partes juntas del Campeonato, no se puedan completar la cantidad mínima de doce (12) regatas. En caso que se habilite la fecha de reserva, se intentará completar el Campeonato hasta llegar a las doce (12) regatas.

### **3 ELEGIBILIDAD**

El Campeonato está abierto a todos los timoneles nacidos en 1998 o después, con residencia en Uruguay, asociados a la Asociación Uruguaya de Optimist y con su cuota al día.

### **4 INSCRIPCIONES**

Para participar en el Campeonato los timoneles deberán completar las inscripciones:

- a. en los campeonatos mencionados en los artículos 2.2(a), 2.2(b) y 2.2(c) de este reglamento.

## 5 PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO

- 5.1 El programa está compuesto por todas las regatas programadas en los torneos mencionados en los artículos 2.2(a), 2.2(b), 2.2(c) y, en caso de habilitarse, en la Fecha de Reserva mencionada en el artículo 2.2(d) de este Reglamento aún en caso de que alguno de esos torneos no sea válido por no completarse el mínimo de regatas requeridas para ello.
- 5.2 El Campeonato será válido con las regatas completadas hasta el día 19 de mayo de 2013, inclusive.

## 6 PUNTAJE Y ASIGNACION DE PLAZAS

- 6.1 Las plazas disponibles para representar a la República Oriental del Uruguay en:
- el Campeonato Mundial son cinco (5). Por lo tanto, las plazas serán asignadas a los mejores cinco (5) clasificados.
  - el Campeonato Norte Americano son siete (7). Por lo tanto, las plazas serán asignadas a los mejores siete (7) timoneles desde el puesto seis (6) en adelante hasta completar el cupo de siete (7).
- 6.2 El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes en las regatas mencionadas en el art. 5.1 de este reglamento, con la exclusión de:
- su peor puntaje si se completan 7 a 9 regatas;
  - sus dos peores puntajes si se completan 10 a 14 regatas;
  - sus tres peores puntajes si se completan 15 a 20 regatas;
  - sus cuatro peores puntajes si se completan 21 o más regatas.
- 6.3 Se reemplaza la primera oración de la regla A4.2 del RRV por: "Todo barco que no parta, no llegue, se retire después de llegar o fuera descalificado, recibirá los puntos correspondientes al puesto de llegada igual a la mayor cantidad de barcos habilitados para correr en una de las regatas que integran el Campeonato Selectivo, más uno." y no rige lo dispuesto por la regla A9 de dicho reglamento. Esto modifica las mencionadas reglas.

## 7 EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES

- 7.1 De acuerdo con lo establecido en la regla de clase 4.5, a menos que un daño haga inutilizable al casco, la vela, el aparejo o un apéndice durante un evento, sólo un casco, vela, mástil, botavara, pico, orza, timón será usado durante un evento. Cualquiera de estos cambios de equipo deberá ser autorizado por la Comisión de Regata. A los efectos de lo dispuesto en este artículo, se entiende que el término "evento" se refiere separadamente a cada una de las partes que integran este Campeonato (artículo 2.2 de este reglamento), entendiéndose que la fecha de Reserva es también una "parte".
- 7.2 El equipo a utilizar deberá haber sido medido y aprobado en una de las mediciones oficiales de AUDO, que se llevarán a cabo según lo especificado en la página web <http://www.optimisturuguay.org/>
- 7.3 Sin perjuicio de haber cumplido con lo dispuesto en 7.2, un barco y su equipo podrá ser inspeccionado durante cualquiera de los eventos que componen este Campeonato, en tierra o en el agua.

## 8 CONFIRMACION DE PLAZAS

A fin de confirmar la plaza obtenida en el Campeonato, quienes resulten clasificados deberán depositar en AUDO antes del martes 21 de mayo la suma de 1000 dólares estadounidenses en la cuenta en dólares 6702340 del banco ITAU - Titular Asociación Uruguaya de Optimist, en concepto de adelanto para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción. De no realizarse el depósito correspondiente se considerará que el clasificado rescinde su plaza y la misma quedará disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación del Campeonato, quien deberá hacer el depósito antes mencionado, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego. **Es responsabilidad de cada competidor verificar en el sitio web de AUDO si hay plazas disponibles y si es el siguiente en la lista de clasificación, en cuyo caso deberá comunicarse con la secretaria de AUDO para consultar y proceder a su inscripción, si ese fuera el caso.**

## 9 DECISION DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

**Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear:** "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco".

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión, y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.